

ANEJO Nº 6: EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. CARTOGRAFÍA EMPLEADA	1
3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS	1
4. EXPROPIACIÓN	1
5. DETERMINACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	1
6. PRESUPUESTO	1
7. PLANOS.....	2
APÉNDICE 1: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	
APÉNDICE 2: PLANOS.....	

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de este Anejo es establecer un documento que sirva de base de partida para la incoación, y subsiguiente tramitación del Expediente de Expropiación, por parte de la Diputación Provincial de Granada, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en la actuación: "2020/4/PPCGR/1-15 GR-3204 DE N-323 (LECRÍN) A N-323 (LA BERNARDILLA). MEJORA DE CURVAS".

Por tanto, se recoge en este Anejo, la definición de los terrenos que son precisos ocupar para la ejecución de las obras contempladas en el presente Proyecto de Construcción, así como la valoración presupuestaria de los bienes y derechos que son de necesaria ocupación.

2. CARTOGRAFÍA EMPLEADA

La cartografía empleada se corresponde con la Cartografía Catastral que la Dirección General del Catastro pone a disposición a través de su Sede Electrónica.

3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Los terrenos afectados por la actuación proyectada, pertenecen, administrativamente al municipio de Lecrín, en la provincia de Granada.

4. EXPROPIACIÓN

Se expropiará el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación del trazado, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el Proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso, las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para esta tipología de obras.

El criterio para definir la línea de expropiación ha consistido en expropiar el ancho de la arista exterior de la explanación en todos los ejes definidos en el Proyecto.

No se han tenido en cuenta en la valoración de la presente expropiación, los terrenos que en la actualidad ya se encuentran expropiados como consecuencia de la ejecución de la propia carretera GR-3204.

5. DETERMINACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Se incluye en el APÉNDICE 1, la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación. Dicha relación comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, con la expresión de los siguientes datos:

- Número de orden
- Datos catastrales: Polígono, Parcela y Referencia Catastral
- Datos de la expropiación: Tipo de suelo, uso, existencia o no de construcciones y superficie afectada
- Valoración económica, con determinación de la superficie a expropiar, precio unitario e importe total

6. PRESUPUESTO

Los bienes o derechos a expropiar corresponden, en su naturaleza, a suelos rústicos, con los siguientes usos:

DESCRIPCIÓN	
TIPO	CULTIVO / APROVECHAMIENTO
Rústico	OR Olivos regadío
Rústico	CR Labor o labradío regadío
Rústico	NR Agrios regadío
Rústico	AR Almendro regadío

Para la valoración de los suelos afectados, se han adoptado los importes arrojados por las últimas resoluciones de la comisión Provincial de Valoraciones de Granada existentes en el entorno próximo, y que fija las siguientes:

DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO
TIPO	CULTIVO / APROVECHAMIENTO	
Rústico	OR Olivos regadío	5 €/m ² 170 €/ unidad de olivo
Rústico	CR Labor o labradío regadío	10 €/m ²
Rústico	NR Agrios regadío	15 €/m ²
Rústico	AR Almendro regadío	5 €/m ² 140 €/ unidad de almendro

La valoración de bienes y derechos afectados arroja las siguientes cifras totales, desglosados por parcela en el APÉNDICE 1: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO				
TIPO	CULTIVO / APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)	PRECIO €/m ²	NÚM. DE ÁRBOLES	PRECIO €/Unidad	TOTAL IMPORTE (€)
Rústico	OR Olivos regadío	505,86 m ²	5,00 €	18 ud	170,00 €	5.589,30 €
Rústico	CR Labor o labradío regadío		10,00 €			
Rústico	NR Agrios regadío		15,00 €			
Rústico	AR Almendro regadío		5,00 €		140,00 €	
		505,86 m²		18 ud		5.589,30 €

Por último, **aclarar de modo expreso**, que la cantidad determinada anteriormente es para uso y conocimiento de la Administración, de manera independiente a la realización del perceptivo expediente expropiativo, que en su momento, habrá de incoarse.

Igualmente detallar, que la valoración de las expropiaciones recogida en el presente Anejo, ha sido determinada única y exclusivamente con carácter orientativo, ya que **no serán incluidas en el PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN del presente Proyecto de Construcción**, si no que irán a cargo de un expediente complementario a tramitar por parte de la Diputación Provincial de Granada.

7. PLANOS

Se incluyen en el APÉNDICE 2, los planos parcelarios a escala 1:500 que definen las parcelas catastrales afectadas por las obras proyectadas. Dichas parcelas se identifican por su número de orden, número de polígono y número de parcela.

En general, las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, al objeto de determinar el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

APÉNDICE 1: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº ORDEN	DATOS CATASTRALES			DATOS DE LA EXPROPIACIÓN					PRESUPUESTO			
	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TIPO	USO	CONSTRUCCIONES	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)	PRECIO €/m ²	NÚMERO DE ÁRBOLES	PRECIO €/Unidad	TOTAL IMPORTE
1	6	501	18063A00600501	Rústico	Olivos Regadio	NO	150,07 m ²	150,07 m ²	5,00 €	7 ud	170,00 €	1.940,35 €
2	6	502	18063A00600502	Rústico	Olivos Regadio	NO	49,48 m ²	49,48 m ²	5,00 €	7 ud	170,00 €	1.437,40 €
3	6	730	18063A00600730	Rústico	Olivos Regadio	SI	306,31 m ²	306,31 m ²	5,00 €	4 ud	170,00 €	2.211,55 €
TOTAL							505,86 m²	505,86 m²				5.589,30 €

APÉNDICE 2: PLANOS



MARGEN DERECHA		
POLIGONO	PARCELA	SUP (m2)
6	501	150.07
6	502	49.48
TOTAL		199.55

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITES PARCELAS CATASTRALES
- ▨ ZONA AFECTADA POR EXPROPIACIÓN

N° DE POLIGONO: X
 N° DE ORDEN: N
 N° DE PARCELA: Y
 SUP. EXPROPIADA (m2): 00.00



18063A00600730

3
6 730
306.31

MARGEN DERECHA		
POLIGONO	PARCELA	SUP (m2)
6	730	306.31
	TOTAL	306.31

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- LÍMITES PARCELAS CATASTRALES
- ▨ ZONA AFECTADA POR EXPROPIACIÓN

Nº DE POLIGONO

N	
X	Y
00.00	

Nº DE ORDEN
Nº DE PARCELA

SUP. EXPROPIADA (m2)